

varado hasta decir que era cobarde. Todo menos que esto puede inferirse de lo que dicen de él los cronistas y de lo que consta en su proceso encontrado hace veinticinco años. El valor era innato en él; pero esta cualidad era tan comun en los aventureros de su tiempo, que no se puede citar como alabanza. Era imprudente, fogoso y arrebatado, y de estos defectos de su carácter procedió todo lo malo que hizo. Lo peor de todo fué la matanza de los aztecas nobles en el templo; barbarie que condenaron todos sus contemporáneos, que afligió á Cortés más que á ninguno, y que la posteridad no puede perdonarle, por más que sus hazañas caballerescas parezcan deslumbradoras.

No nos incumbe la defensa de Alvarado: solo diremos, para concluir por hoy, que pues se le formó á él un proceso y no á otros, no fueron entonces tan generales, como algunos dicen, las pulpas que él cometió, ni el gobierno de España tan inmoral que dejara siempre impunes á los que las cometian.

(LA IBERIA de 28 de Abril.)

## CUESTIONES HISTÓRICAS.

### IX.

Hechos atroces de las conquistas.—Fueron crímenes individuales.

—Pintura fantástica de aquellas atrocidades.—No es esto la historia.—Parcialidad é injusticia.—Iniquidades cometidas en la Española.—Ovando y sus cómplices.—La corona de España no hizo esclavos á los indios.—Cédulas contra la esclavitud.—No impusieron los castellanos el cristianismo por el hierro y el fuego.—Intolerancia en España, tolerancia en América.—Reyes tiranos en España, no en América.—Felipe II.—El visitador Muñoz.

Hoy reproducimos otro artículo publicado por el señor Esteva en el *Federalista*.<sup>1</sup>

Sigue hablando de Alvarado, y recordando hechos que presentan á aquel conquistador como un monstruo, dice que émulo suyos en la maldad fueron sus compañeros. Pinta con vivísimos colores las espantosas crueldades ejercidas con los indios en Santo Domingo, en México y el Perú; y recuerda

<sup>1</sup> Véanse las notas anteriores.

hechos atroces que estremecen, y producen en el ánimo la mas profunda indignacion contra sus bárbaros autores.

La pintura está bien hecha; y si fuera exacta, habria que confesar que los conquistadores de América fueron una manada de tigres carniceros, guiada por un gobierno compuesto de otras bestias feroces. Vergüenza nos daria ser españoles si todo eso fuera verdad; pero afortunadamente para los que tenemos sangre española, ora hayamos nacido en España, ora en América, esa pintura tiene menos de verdadera que de fantástica; y no porque sean falsos los hechos que se recuerdan en ella, sino por la intencion de presentarla como retrato fiel de los hombres y de los acontecimientos de aquel siglo. Por mucho que se aguce el ingenio, y por más que se cargue la mano en los colores, nunca se podrá probar que España ha sido nunca una nacion de caribes, y que fueron villanamente malvados los descubridores y civilizadores del Nuevo Mundo.

Por lo demas, lo teniamos previsto y lo dijimos. La historia de aquellas conquistas ofrece sobrados hechos reprobados para poder llenar con ellos cien periódicos y cien libros, si hay paciencia para contarlos menudamente; y esos hechos, colocados juntos, ponderados y comentados con enérgico y patético estilo, vienen á formar una terrífica hilera de verdugos y de víctimas, una horrenda procesion

de sangrientos fantasmas. ¿Qué hombre de buen corazon, al verlos, dejará de maldecir á los foragidos que mancharon y escandalizaron la tierra con tantos horrores y á la nacion de víboras que los habia llevado en su seno? Lo repetimos: la pintura está bien hecha; tan bien hecha como nosotros la esperábamos. En ella se ve á los conquistadores violando á las mujeres é hijas de los indios, robando y asesinando á estos, marcándolos con hierros candentes, asándolos en parrillas, despedazándolos con perros de presa, y triturando á los niños para echárselos á los perros de caza... Nada falta para inspirar á los lectores la compasion, la cólera, el horror, la piedad, todos los punzantes sentimientos de la tragedia antigua.

Pero bien: ¿es esto la historia? ¿es esto la verdad? ¿es esto la justicia? ¿es esto la lógica? De que haya habido muchos malvados entre los conquistadores, y de que se hayan cometido muchos crímenes en la conquista, ¿puede inferirse que todos fueron malvados y toda la conquista un crimen? ¿Qué se diria de nosotros si apartando la vista de todo lo malo que se hizo en aquella época, y dejando á un lado á los que la afrentaron con su criminal conducta, solo recordáramos las hazañas y virtudes de los otros, para formar un cuadro de brillantes hechos y de héroes magníficos? Se diria que éramos apasionados é infieles. ¿Y habrá razon para obrar así por un espíritu con-

trario? ¿Habrá razon para recordar únicamente á los que mancharon las páginas de aquella grande historia con sus vicios, olvidando de intento á los muchos mas que las ilustraron con sus virtudes?

Llevaos en buen hora al infierno á Ovando y á sus cómplices, que sembraron en la Española la desolacion y la muerte, echando á perder con sus iniquidades los proyectos humanitarios de Cristóbal Colon, y llevaos tambien con ellos á todos los demas que observaron igual conducta en las islas y en el continente; nosotros no los queremos ni los necesitamos para nada, y antes bien unimos nuestra maldiccion contra ellos á las maldiciones de la historia: pero no digais, por Dios, que todos fueron como ellos; no negueis el debido tributo de alabanza á los que mostraron eminentes virtudes aunque las deslucieran con algunos vicios; y no negueis, sobre todo, que á pesar de todas esas sombras, fueron hechos gloriosísimos el descubrimiento y la conquista de América.

Harémos ahora algunas rectificaciones. No es verdad que la corona de España hiciera esclavos á los indios: lo contrario es la verdad. Las primeras leyes de Indias fueron dadas por doña Isabel la Católica, que amó á los indígenas de América como una madre, y tuvieron por objeto asegurar su libertad personal, y prohibir, hasta bajo pena de muerte, que fueran reducidos á esclavitud. Tales fueron la cédula de Granada de 9 Noviembre

de 1526, las Ordenanzas de Toledo de 1528, las cédulas de Valladolid de 1543 y 1549, la de Madrid de 1553 y otras infinitas.

Nosotros no hemos dicho que los malvados cuyos crímenes recuerda el artículo del *Federalista*, tuvieran por objeto «el bien espiritual y temporal de los indios:» lo que dijimos, y es la verdad, fué que ese era el objeto del gobierno y de las leyes relativas á las encomiendas; objeto que no se logró por la codicia y mala condicion de la mayor parte de los encomenderos.

Tampoco es verdad que los castellanos impusieran á los indígenas el cristianismo por el hierro y el fuego, ni que para eso establecieran la Inquisicion, ni que les dijeran, como Mahoma: «cree, ó muere.» Los indios no estaban sujetos á la Inquisicion, segun ya lo hemos dicho, y por la Ley 35, título 1º, libro sexto de Indias, les estaba prohibido á los inquisidores proceder contra ellos. Podriamos citar otras muchas leyes que mandaban emplear únicamente la persuasion y la dulzura para atraer á los indios á la fe cristiana; pero no tenemos tiempo ni espacio para ello, ni queremos fatigar más con esto á nuestros lectores.

La intolerancia, la rudeza y la aspereza del pueblo español las guardó para sí mismo, y apenas las empleó en América sino durante la conquista y en el terrible período de violencias que siguió inmediatamente al choque de las armas. Despues, cuan-

do ya se calmaron los ánimos, y se aplacaron las pasiones, y se organizaron las comarcas conquistadas, y se hicieron sentir en ellas la mano del gobierno y el imperio de la ley, la historia de aquellos gobiernos ofrece un singular fenómeno: intolerancia, rigidez, despotismo y represión para España; tolerancia, suavidad, dulzura y hasta libertad para América. Hubo reyes tiranos que han dejado en la historia recuerdos terribles; pero sus tiranías no llegaban á la Nueva-España. El mas implacable y tremendo de todos, Felipe II, no consentia que nadie tiranizara á los indios, ni siquiera para imitarle. Con una palabra quitó la vida al visitador Muñoz, que habia hecho atrocidades en México. *No os mandé á Indias á que destruyeseis la tierra*, le dijo; y esta frase fué como una puñalada: el visitador murió aquella noche.

No por esto queremos decir que aquellos gobiernos fueran bastante liberales para las ideas que tenemos ahora; pero esto prueba, por lo menos, que el gobierno colonial no fué tan malo como sus detractores ponderan.

Estudiemos la historia sin pasion, y serémos justos con el pasado como debemos serlo con el presente.

(LA IBERIA de 30 de Abril.)

## CUESTIONES HISTÓRICAS.

### X.

Los frailes en Nueva-España.—Santa vida de los primeros misioneros.—Lo que hicieron por los indios.—Les enseñaron sus deberes religiosos y sus derechos civiles.—La relajacion de las Ordenes monásticas vino despues.—Los obispos y generales de las Ordenes.—Más sobre la Inquisicion.—Más sobre las leyes de Indias.—Necesidad de estudiarlas para hacer justicia á la historia de España en América.—Todas eran favorables á los indios.—Imposibilidad moral de que todos los reyes y gobiernos de España expidieran leyes buenas en apariencia para los indios, pero encaminadas intencionalmente á su daño.—Contestacion á varios hechos.—Infraccion de aquellas leyes.—Injusticia con que se tacha de parciales á los escritores que dicen algo en elogio de España.

Hoy reproducimos otro artículo del señor Esteva, el último que ha visto la luz en el *Federalista*; y vamos á decir algo sobre su contenido.<sup>1</sup>

Muy triste pintura hace el señor Esteva de la conducta que observaron los frailes en Nueva-España, pero creemos que hecha de ese modo tan ab-

<sup>1</sup> Véanse las notas anteriores.

soluto, no es exacta ni justa; y una vez que ya las órdenes monásticas pasaron, ha llegado para ellas la hora de la justicia.

Los primeros individuos de las Ordenes religiosas que vinieron á México, eran todos hombres de santa vida y de intachables costumbres; verdaderos varones apostólicos, que llenaron cumplidamente una misión de paz, de caridad, de civilización y de progreso. Ellos fueron los amigos y consoladores de los indios, y se opusieron con evangélica constancia á los abusos y violencias de los conquistadores. Ellos sugirieron al gobierno casi todas las leyes favorables á los vencidos, y cuidaron con paternal solicitud de que se cumplieran. Ellos fundaron la mayor parte de los pueblos que se formaron después de la dispersión de la conquista, y enseñaron á los indios, no solo la doctrina cristiana y los deberes religiosos, sino las artes y los oficios, las costumbres de la vida social y civil, el modo de cultivar la tierra con provecho, el de construir sus habitaciones cómodas y saludables, y todo lo demás que necesitaban para vivir con el bienestar y las comodidades que antes no conocían. Otra cosa enseñaron aquellos frailes á los indios: les enseñaron sus derechos civiles; porque en las conversaciones privadas, en las conferencias públicas de la doctrina, y hasta en el púlpito, les explicaban las leyes que los favorecían, para que supieran reclamar su cumplimiento, quejarse de las autoridades que las violaban en su

daño, y aun acusarlas. En suma, los frailes fueron en los primeros años después de la conquista, los padres, los protectores, los maestros, amigos y compañeros de los indios; y basta recordar los nombres de fray Martín de Valencia, del padre Motolinía, de fray Pedro de Gante, del padre Las Casas, del padre Margil y de otros ciento, para sentirnos obligados á pagar un tributo de respeto y admiración á aquellos hombres benéficos y generosos.

La relajación de las Ordenes monásticas vino después con la ociosidad, con la riqueza, con la molición, con la ignorancia, y con el influjo corruptor de un poder teocrático omnímodo, irresponsable ante la ley, aceptado y aun respetado por la costumbre, y nunca disputado por el poder civil sino cuando se salía de las regiones sociales y penetraba en las políticas. Grande fué entonces la relajación; pero aun entonces no nos atreveríamos nosotros á decir que los frailes fueran peores que las otras clases de la sociedad en cuyo seno ellos vivían y de cuyas influencias participaban. A propósito de esto, recordamos haber leído en alguna parte (creemos que en la instrucción de uno de los últimos virreyes á su sucesor), que la relajación del clero secular y regular era deplorable, pero que los obispos y los generales de las Ordenes religiosas nunca habían dado nada que decir, porque habían sido siempre y eran entonces personas de irreprochables costumbres.

Nos asociamos á la explosion de enojo con que el señor Esteva condena la Inquisicion; y si necesita palabras mas acerbas todavía para estigmatizar al Santo Oficio, nosotros le ayudaremos á buscarlas: pero repetimos que la Inquisicion fué infinitamente menos perseguidora y menos cruel en Méjico que en España, y que nunca persiguió á los indios, porque las leyes lo prohibían.

Creemos haber dicho ya que las leyes de Indias no son precisamente un monumento de sabiduría, pero que son un monumento de la bondad y de la pura intencion con que los reyes de España gobernaron las Américas. Expedidas aquellas leyes durante un largo número de años, á medida que las necesidades lo exigian, ó que la marcha y desarrollo de las colonias lo demandaban, no son un código bien arreglado y ordenado como nuestras Constituciones modernas, ni como los códigos de legislación que ahora suelen expresamente formarse; y bajo este punto de vista bien se les puede llamar una coleccion *incoherente*. También convendremos en que se les puede dar el nombre de coleccion *indigesta*, por cuanto no sirviendo apenas ya sino para la dilucidacion de puntos históricos, no es tarea sabrosa leerlas, y cuesta mucho trabajo estudiarlas. Y sin embargo, estudiarlas es preciso, ó siquiera leerlas, para no incurrir en errores crasos cuando se habla ó se escribe sobre los hechos, las costumbres y el espíritu de la época á que pertenecen.

Dice el señor Esteva que todas estaban perfectamente meditadas para entregar al indio, atado de piés y manos, al capricho del español. Véalo bien el señor Esteva, y se desengañará de que esto no es exacto. Eche una ojeada á aquellas leyes, y verá que *todas* tenían por objeto impedir que los españoles ú otras razas abusaran de la sencillez de los indios. Por eso disponian que estos no pagáran diezmos, ni alcabalas, ni otras gabelas, estando únicamente sujetos al *tributo*, especie de contribucion personal ó capitacion, que no les era pesada, y que hasta hace poco tiempo pagaban todavía en algunas partes, como en Oaxaca y Yucatan. Por eso prohibian que los españoles, los negros y mestizos residieran en los pueblos de los indígenas, para evitar que los engañaran y les enseñaran malas costumbres. Por eso declaraban menores á los indios, para que no valieran los contratos celebrados con ellos, mientras no se probara judicialmente que aquellos contratos les eran útiles. Por eso, en fin, los rodearon y ampararon con mil franquicias y exenciones, destinadas á servir de contrapeso á la superioridad que se suponía existir en las otras razas.

Tan lejos estaban aquellas leyes de ser favorables á los españoles, que estos se quejaban constantemente de que el gobierno era ingrato con ellos, puesto que habiendo sus padres conquistado la tierra, ya no podían vivir en ella con las infinitas

trabas que les imponía una legislación dictada exclusivamente en provecho de los indios. No hay mas que recorrer los documentos y las crónicas de aquel tiempo, para encontrar esas quejas á cada paso.

Vuelva pues á leer, aunque sea rápidamente, el señor Esteva las leyes de Indias, y verá que es verdad esto que decimos, y que no lo es ni puede serlo, eso que ha dicho siempre la ignorancia de la historia, mezclada con el odio á España. Verá que no cabe en lo posible que todos los reyes y gobiernos, empezando por doña Isabel la Católica, que amó como una madre á los indios, hayan estado dotados de la misma odiosa sutileza, animados de la misma villana perfidia, é impulsados por la misma diabólica intencion, para dar leyes que en apariencia favorecieran á los indios, y en realidad los dañaran. Los que afirman esto, no reflexionan que afirman una imposibilidad moral, y que para ello es necesario echar en olvido todas las reglas del criterio histórico y filosófico. ¡Qué! ¿Ni siquiera es digna la historia de España en América de que haya sentido comun en las afirmaciones de los que la censuran?

Indudablemente aquellas leyes fueron muchas veces infringidas por las autoridades inferiores, y muchas más por los particulares, como ha sucedido siempre en todas partes, y como sucede ahora; pero claro es que esto no era culpa del gobierno ni de las mismas leyes: eran delitos que á pesar de las le-

yes y del gobierno se cometían. Delitos debieron ser, si no son cuentos, esos hechos que se citan, de haber unas autoridades obligado á los indios á comprar medias de seda, trajes de terciopelo y cajas de rapé, y de haberlos obligado otras á ir á misa con anteojos para venderles una partida de estos.

Observáremos de paso, que esto de las medias y de los anteojos no parece sino una burla que los detractores del gobierno español en México se hacen á sí mismos. La risa que provocan estos hechos en los que conocen las costumbres de los pobres indígenas entonces y ahora, ¿no es un jarro de agua echado de súbito á las terribles acusaciones que se hacen contra aquel gobierno?

De todos modos, hay que confesar que los males que sufrieron los indios, procedieron del quebrantamiento de las leyes, no de la letra y espíritu de las leyes mismas; que los infractores de ellas eran los malos, pero que las leyes eran buenas. Todavía hoy los indios son vejados, esquilados y atormentados por curas codiciosos, por tinterillos desalmados y por aduaneros inclementes: ¿y se dirá por eso que las actuales leyes de México están hechas para vejacion y tormento de los indios?

Lo que dice César Cantú sobre astucias fiscales y sobre alentar el vicio de la embriaguez entre los indios, se refiere sin duda á las infracciones y abusos de que estamos hablando, no al sistema del gobierno. Precisamente uno de los cuidados principa-

les de aquel gobierno y de sus autoridades desde el principio hasta el fin, fué abolir aquel vicio entre los indígenas, para lo cual se le castigaba con penas severas.

Por lo demás, no sería difícil encontrar en las obras de César Cantú, pasajes en que se hace justicia al gobierno español en América, aunque entonces se diría tal vez que era parcial el historiador italiano; sobre lo cual nos ocurre una reflexión bien triste para los que tenemos que tomar parte en estas cuestiones. Nos abstenemos de citar autores españoles, porque á estos con alguna apariencia de razón se les puede tachar de parciales; y cuando citamos autores extranjeros en apoyo de lo que nosotros tenemos por la verdad histórica, se dice que son parciales también en favor de España. Esto ha dicho el señor Esteva de Prescott y de Humboldt, y tememos que lo diga de todos los demás extranjeros que han escrito sobre las cosas de América, porque todos dicen algo bueno del gobierno español y de la conquista, por muy rígidos que sean para censurar sus faltas.

No ha reflexionado nuestro apreciable colega en la gravedad y trascendencia de tales acusaciones. Aquellos hombres pasaron su vida estudiando, viajando, recogiendo informes y documentos, instruyéndose en fin, á costa de mil afanes, gastos y vigili-  
as, en lo que necesitaban saber para escribir sus obras. Estas son su patrimonio y el patrimonio de

sus familias: la gloria que con ellas alcanzaron, es su propiedad y herencia de sus descendientes: el valor de esas obras consiste en la sinceridad con que sus autores dan testimonio de lo que vieron y aprendieron, y en la buena fe de las apreciaciones que hacen como historiadores, viajeros y filósofos. ¿Qué razón hay para robar su gloria á aquellos hombres que ya están en el sepulcro, y para quitar á sus descendientes la rica y gloriosa herencia que en sus obras les dejaron? Pues esto es lo que se hace afirmando que fueron parciales, y en consecuencia que sus trabajos no merecen crédito.

Apelamos sobre esto á la lealtad del señor Esteva, y sabemos que no apelamos en vano, porque tiene el valor de decir lo que siente. En el mismo número del *Federalista* donde está el artículo que nos ha ocupado hoy, declara que aunque combate al gobierno colonial, no desconoce las virtudes ni las glorias de España. Pues bien: combatamos cuanto quiera las formas de aquel gobierno á nombre de las ideas libres de nuestro siglo, porque al cabo, por bueno que fuera entonces, no lo sería para nosotros ahora, y porque para México es mejor la independencia que todas las felicidades posibles en su época de colonia; pero si hemos de ser imparciales y justos, no debemos colocarnos en nuestros puntos de vista de hoy para juzgar las cosas de aquellos tiempos, sino mirarlas á la luz de las ideas que regian entonces á las sociedades. Puede

ser que entonces vengamos á parar en que el gobierno español de las Américas no solo no fué malo, sino que fué tan bueno como el mejor de los que entonces existían en Europa.

(La IBERIA de 3 de Mayo de 1871.)

## CUESTIONES HISTORICAS.

### XI.

Contestaciones al señor Esteva sobre diferentes puntos.—Sobre obras morales y materiales de España.—Sobre la preferencia que algunos mexicanos dan á los españoles para casar sus hijas.—Sobre los españoles que se casan con señoras ricas.—Nuevos motivos que tiene el autor para terminar esta polémica.

El *Federalista* publicó el juéves último otro artículo del señor Esteva. Al pié de estas líneas le verán nuestros lectores.<sup>1</sup>

Cualquiera que le lea sin estar en antecedentes, creerá que nosotros hemos promovido las cuestiones de que trata. Dice, por ejemplo: «Háblanos el «señor Portilla de las obras morales y materiales «de los españoles.» Quien habló de ellas fué el señor Esteva, llamándolas mezquinas, y nosotros no hemos hecho más que *responderle*. Nosotros tene-

<sup>1</sup> Véanse las notas anteriores.

mos la costumbre de guardar silencio sobre las que nos parecen glorias de España en América; y cuando nos consideramos obligados á hablar de ellas para defender la verdad histórica, pedimos perdon de ello, y rebajamos cuanto podemos el tono de nuestro estilo, para que se nos perdone la evocacion de recuerdos tan grandes.

Dice tambien el artículo: «Pasemos ahora á lo que dice el señor Portilla sobre la preferencia de «los padres de familia..... para casar á sus hijas.» Nada dijimos nosotros sobre esto, sino que lo dijo el señor Esteva, y nosotros no hicimos más que *responderle*. Nosotros nos guardamos bien de decir nada que ofenda á nadie ni por asomo, y nunca nos habríamos permitido la pueril vanidad de traer á colacion tal especie. El señor Esteva dijo que la situacion de la colonia era tan afrentosa, que muchos padres preferian los españoles á los mexicanos para darles la mano de sus hijas; y nosotros respondimos que no habia tal afrenta ni tenian de ello la culpa el gobierno y las leyes, porque tambien ahora hacen eso mismo algunos, sin que se pueda achacar á las leyes actuales ni al actual gobierno. «Eso va en gustos,» como dice muy bien el señor Esteva; no es cosa de las leyes ni de las instituciones.

Claro es que entre los españoles que vienen á México los hay malos y los hay buenos; pero sin vacilacion podemos afirmar que son más los buenos

que los malos. Puede ser que algunos busquen en el matrimonio un medio fácil y cómodo de enriquecerse; pero no es esto lo general; lo general es que hacen fortuna, los que la hacen, por medio de la honradez, de la economía y del trabajo. Recordamos que hace mucho tiempo tuvimos que responder, como ahora, á esta misma especie; y entonces hubo algunas personas que nos demostraron con nombres y con números, que por un español que se case aquí con señora rica, hay más de ciento que se casan con pobres. Por lo demás ¿qué necesidad tienen las mexicanas de ser ricas para cautivar el corazón de los que le tengan bien formado? ¿Quién piensa en el dinero al verlas? ¿Dónde hay tesoro mayor que su belleza y sus virtudes? ¿Y por qué hemos de sospechar que la riqueza de las ricas ha estimulado á sus pretendientes, si ellas son dignas de ser amadas por bellas y virtuosas?

Nuestros lectores recordarán que entramos de mala gana en esta polémica, y comprenderán que tenemos ahora nuevos motivos para desear terminarla, por mucho que nos honre la manera bondadosa con que nos trata el señor Esteva. Él dice que *continuará*, pero nosotros no podremos seguirle en un camino tan largo. Para responder á cada una de sus afirmaciones necesitamos hojear crónicas, citar documentos y escribir mucho; y esto nos cuesta mucho trabajo, nos roba mucho tiempo, hace ramplon nuestro estilo, y nos expone á que parezca to-

do ello pobre alarde de erudición indigesta y vana. Esto no nos conviene; y en consecuencia, estamos resueltos á dar punto á la cuestion con algunas palabras que le consagraremos por última vez uno de estos dias.

(LA IBERIA de 7 de Mayo.)

### XII.

### CUESTIONES HISTÓRICAS.

#### XII.

Supuesta ingerencia de los españoles en los asuntos interiores de México.—Acusaciones graves.—Injusticia de ellas.—Defensa de los españoles.

#### ESTO ES GRAVE.<sup>1</sup>

El señor Esteva dice en el *Federalista* de 24 del corriente, que en Guadalajara, en San Luis y en Puebla, los españoles toman actualmente una indebida ingerencia en nuestros asuntos interiores; y agrega que «muchas casas fuertes de comercio españolas han ayudado ahora y otras veces á la anarquía, al desórden y al retroceso en esos Estados.»

Dice tambien, citando el curso de historia de don Eufemio Mendoza, que «los españoles reciben aquí un bautismo de civilizacion que no tuvieron antes en su patria.»

<sup>1</sup> Aunque este artículo parece extraño á la cuestion de que tratan los anteriores, le reproducimos aquí por haberse publicado en medio de la misma polémica, el que dió lugar á él.